



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) julio 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Estudio de la tumorigénesis asociada a la deficiencia de la ruta de reparación del DNA Anemia de Fanconi” con referencia CNS2022-136055.

Orgánica(s) del proyecto: Aun por determinar.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.42** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	1/30





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	2/30





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iván Valle Rosado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado de Biomedicina ó biología ó biotecnología ó bioquímica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en técnicas habituales de un laboratorio de biología molecular, celular y cultivos celulares. Se valorará positivamente la obtención de la capacitación para experimentación animal y experiencia previa en experimentación animal. Se valorará positivamente la obtención del TFM.

Comisión de valoración:

- Presidente: Romero Balestra, Fernando
- Suplente Presidente: Gómez Herreros, Fernando
- Vocal 1: Huertas Sánchez, Pablo
- Suplente Vocal 1: Jimeno Gonzalez, Sonia
- Vocal 2: Jimeno Gonzalez, Silvia
- Suplente Vocal 2: Gómez González, Belén


Destino: CABIMER/Genética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Organización, y manejo adecuado de la infraestructura y recursos del laboratorio.
- Experimentación con modelos animales propensos a tumoración, estudios de inestabilidad genética y cromosómica.
- Realización de experimentos de biología molecular, biología celular, microscopía, citometría y bioinformática.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	3/30





Vicerrectorado de Investigación

- Estudio de procesos moleculares y fisiológicos de inestabilidad genética en modelos animales.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Digitalizando las Nuevas Generaciones Gitanas: NextRom” con referencia TED2021-132126B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1815043013.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.95** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	4/30





Vicerrectorado de Investigación

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	5/30





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Manuel García Ramírez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Psicología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Imprescindible nivel de inglés nivel C (British Council) o C1 (Cambridge o Trinity) y español.
- Experiencia en las diferentes fases de investigación con población gitana (diseño de propuestas, recogida y análisis de datos (cuantitativa y cualitativa). Publicaciones en revistas JCR.
- Experiencia en procesos de investigación con profesionales de servicios públicos relacionados con la salud.
- Se valorará experiencia investigadora en trabajo de campo en contextos diferentes y entornos desafiantes (poblaciones marginalizadas en contextos segregados).

Comisión de valoración:

- Presidente: García Ramírez, Manuel
- Suplente Presidente: Jiménez García, Lucía
- Vocal 1: Paloma Castro, Virginia
- Suplente Vocal 1: Arza Porras, Javier
- Vocal 2: Miranda, Daniela
- Suplente Vocal 2: Soto Ponce, Belén

Destino: Facultad de Psicología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Elaborar informes técnicos y manuscritos científicos (inglés y español)
- Entrevistar a expertos junto al equipo investigador, incluyendo su transcripción y análisis (inglés y español)
- Monitorizar la gestión y organización de bases de datos
- Dinamizar metodología propuesta en los talleres
- Contribuir a la diseminación del proyecto (conferencias, jornadas, redes internacionales).


Referencia: INV-PRTR-07-2023-T-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	6/30





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: 1828033029.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15138.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **792.88** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **17.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **14.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	7/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Prieto Ríos

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería química, o Grado en Ingeniería Química , o Grado en Ingeniería de Materiales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia previa en ensayos de corrosión en sales solares fundidas

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	8/30





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Suárez Soria, Christian

Destino: Departamento de Ingeniería de los Materiales.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Realización de ensayos de corrosión en laboratorio.
Manejo de sustancias químicas.
Ensayos metalúrgicos.
Análisis e interpretación de resultados.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “The T6SS antibacterial arsenal of the biocontrol agent *Pseudomonas putida*. Discovering novel compounds to fight antimicrobial resistance (AMR) and enhance crop protection.” con referencia CNS2022-135585.

Orgánica(s) del proyecto: Por ahora solo existe la resolución provisional de este proyecto.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **34777.26** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2550.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	9/30





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **10.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	10/30





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Patricia Bernal Guzmán

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctor en una especialidad relacionada con la Biología (Biología Molecular, Biotecnología, Biomedicina, Bioquímica,...).
Biología molecular y fisiología de Pseudomonas. Cultivos bacterianos: Escherichia coli, Pseudomonas y patógenos.
Bioquímica: electroforesis de proteínas y Western-blot. Técnicas de ADN: PCR y electroforesis en geles de agarosa. Aislamiento de plásmidos (miniPrep, midiPrep y maxiPrep) y ADN genómico. Clonación en vectores bacterianos. Mutagénesis al azar y dirigida de Pseudomonas por recombinación homóloga. Tecnología CRISPR-Cas. Experiencia en proteómica y purificación de proteínas. Experiencia con resistencia a antibióticos. Se valorará de forma positiva experiencia en Cryo-EM y cristalografía de RayosX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Bernal Guzman, Patricia
- Suplente Presidente: Vinardell González, Jose María
- Vocal 1: Borrero de Acuña, Jose Manuel
- Suplente Vocal 1: Pérez Montaña, Francisco de Asis
- Vocal 2: López Baena, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Medina Morillas, Carlos

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	11/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Departamento de Microbiología, Facultad de Biología.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Técnicas de Microbiología básica y fisiología bacteriana, biología molecular y trabajo con proteínas: Fisiología bacteriana: Ensayos de competición bacterianos y ensayos de toxicidad. Biología Molecular: Construcción de plásmidos y transformación de cepas de E. coli, Pseudomonas y fitopatógenos; clonación de toxinas y proteínas inmunitarias. Construcción de mutantes usando métodos tradicionales y tecnología CRISPR. Trabajo con proteínas: Ensayos de secreción y Western blot; Ensayos de proteómica ; In vivo proximity labelling
Sobreexpresión y purificación de proteínas; Ensayos bioquímicos; Cryo-EM y Cristalografía de Rayos X.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33420.61** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	12/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	13/30





Vicerrectorado de Investigación

como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en ensayos experimentales de pilas de combustible tipo PEM en monocelda y stack.
- Experiencia en publicación de resultados de investigación
- Programa de Doctorado en Ingeniería Energética, Química y Ambiental

Comisión de valoración:

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Suplente Presidente: Guerra Macho, José
- Vocal 1: Pino Lucena, Javier
- Suplente Vocal 1: Suárez Soria, Christian
- Vocal 2: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 2: Navas Herrera, Sergio Jesús

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:


- Diseño y ejecución de ensayos experimentales de caracterización de monocelda y stack de pila de combustible PEM.
- Validación de modelos CFD desarrollados.
- Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	14/30





Vicerrectorado de Investigación

Título del Proyecto: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia TED2021-129182B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443085.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **36205.61** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **13.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	15/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Miguel Díaz Báñez

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctorado en Matemáticas, Ingeniería
Algoritmía, optimización, inteligencia artificial

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	16/30





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Diaz Bañez, José Miguel
- Suplente Presidente: Valverde García, Juan Sebastian
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús
- Suplente Vocal 1: Ponce Nuñez, Enrique
- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada
- Suplente Vocal 2: Sanchez Canales, Vanesa

Destino: Matemática Aplicada.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Diseñar e implementar algoritmos de optimización y planificación con drones para mantenimiento de plantas solares; implementación de métodos de inteligencia artificial para detección de fallos.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-T-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS)” con referencia PDC2022-133521-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7512.00** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **918.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	18/30





Vicerrectorado de Investigación

a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Cabanillas Macías

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST.
- OAI, Swagger, Postman.
- Frameworks de desarrollo web en Python.
- Spring Boot.
- Docker, Docker Compose.
- Tecnologías de desarrollo de interfaces de usuario, por ejemplo ReactJS.
- Conectores con sistemas de información como Trello.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina
- Suplente Presidente: Peña Siles, Joaquín
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: del Río Ortega, Adela
- Vocal 2: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

Destino: E.T.S. Ingeniería Informática (Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos).


Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación e integración de prototipos y herramientas como parte del Paquete de Trabajo 4 (Desarrollo de Software), en concreto:

- 1) Aprendizaje de la tecnología necesaria para el desarrollo y la integración de nuevos componentes en el sistema actual.
- 2) Desarrollo de nuevos componentes para el sistema de gestión de conformidad.
- 3) Integración de nuevos componentes en el sistema de gestión de conformidad.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	19/30





Vicerrectorado de Investigación

4) Implementación de interfaces de usuario (IU), incluyendo cuadros de mando para informar de los resultados.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-T-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Inhibición de la ruta de señalización RAS/MAPK como opción terapéutica en el neuroblastoma recurrente y resistente a terapia” con referencia CNS2022-135292.

Orgánica(s) del proyecto: Por determinar. En resolución provisional.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **50836.69** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1775.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **21.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	20/30





Vicerrectorado de Investigación

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Fernando Calvo Baltanás

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	21/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado/a o Licenciado/a en Biología o Bioquímica o Biomedicina o Medicina.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorara positivamente experiencia previa en el manejo de cultivos celulares (lineas tumorales) y de animales de experimentación. Se valorara positivamente el poseer el certificado de Funciones ABC para el manejo de animales de experimentación. Es necesario que el/la candidato/a tenga nivel alto de ingles (hablado y escrito).

Comisión de valoración:

- Presidente: Calvo Baltanas, Fernando
- Suplente Presidente: Pardal Redondo, Ricardo
- Vocal 1: Vega Moreno, Francisco
- Suplente Vocal 1: Platero Luengo, Aida
- Vocal 2: Aguilar Morante, Diana
- Suplente Vocal 2: Macias Gutierrez, David

Destino: Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

El/La contratado/a llevara a cabo tareas de mantenimiento de cultivos celulares (curvas de crecimiento, ensayos de inhibidos, cálculos de IC50), supervisión de colonias animales (establecimiento de cruces, genotipo de la colonia, administración de inhibidos in vivo, generación de modelos PDX), técnicas de biología molecular (PCR, PCR a tiempo real, aislamiento y purificación de RNA y proteína, western-blot, pull-down, ELISA) y técnicas histológicas (seccionamiento de tejidos, inmunohistoquímicas, histoquímicas).

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-019

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “CARACTERIZACION FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SECRECION DE TIPO 6 DE SALMONELLA ENTERICA” con referencia CNS2022-136016.

Orgánica(s) del proyecto: En espera de orgánica_ Resolución provisional.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33420.61** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	22/30





Vicerrectorado de Investigación

proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	23/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Joaquín Bernal Bayard

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Título de doctor en una especialidad relacionada con la Biología (Biología molecular, Bioquímica, Biomedicina, Microbiología,...)


Comisión de valoración:

- Presidente: Bernal Bayard, Joaquín
- Suplente Presidente: Bernal Guzmán, Patricia
- Vocal 1: Balbontín Soria, Roberto
- Suplente Vocal 1: Borrero Acuña, José Manuel
- Vocal 2: Ramos Morales, Francisco
- Suplente Vocal 2: López Igual, María del Rocío

Destino: Departamento de Genética.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

- Clonación en plásmidos. - Ensayos de interacción mediante el sistema del doble híbrido.- Medidas de expresión génica mediante luminiscencia.- Generación de mutantes cromosómicos en Salmonella.- Ensayos de infección de células de mamífero.
- Experimentos de pull-down e inmunoprecipitación.- Análisis de proteómica.- Experimentos de competición bacteriana.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Efectos del desequilibrio en R-loops sobre expresión génica, coste biológico y diseminación de plásmidos, y sobre la coevolución plásmido-hospedador (RIP_PLASMID)” con referencia CNS2022-135955.

Orgánica(s) del proyecto: Sin asignar aún (proyecto de Consolidación Investigadora CNS2022-135955).

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33420.61** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	25/30





Vicerrectorado de Investigación

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	26/30





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Roberto Balbontín Soria

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Título de doctor en una especialidad relacionada con la Biología (Microbiología o Biología o Ciencias Biológicas o Biología Molecular o Bioquímica o Biomedicina o Biomedicina Básica y Experimental o Biotecnología, etc.)

Comisión de valoración:

- Presidente: Balbontín Soria, Roberto
- Suplente Presidente: Dapa, Tanja
- Vocal 1: Ramos Morales, Francisco
- Suplente Vocal 1: López Igual, María del Rocío
- Vocal 2: Bernal Bayard, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Bernal Guzmán, Patricia

Destino: Facultad de Biología (Departamento de Genética).

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:


Diseño experimental, escritura y corrección de artículos científicos, participación intelectual en el desarrollo del proyecto. Técnicas microbiológicas, genética bacteriana básica (transducción, transformación, conjugación, uso de transposones, plásmidos) y avanzada (recombineering, CRISPR-Cas), ensayos de evolución experimental. Extracción, purificación y manipulación (restricción, ligación, ensamblaje isotérmico, etc.) de ácidos nucleicos, electroforesis, PCR y RT-qPCR. Manejo de cultivos de células de mamífero u otros modelos de infección. Análisis bioquímicos: ensayos colorimétricos (betagalactosidasa, ELISA, etc.). Microscopía de fluorescencia, citometría de flujo.

Referencia: INV-PRTR-07-2023-I-024

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	27/30





Vicerrectorado de Investigación

Título del Proyecto: “Humanismo femenino y modernidad europea” con referencia CNS2022-135114.

Orgánica(s) del proyecto: Consolidación Investigadora 2022.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **47992.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BmI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BmI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	28/30





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Carmen Rivero Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado/Licenciatura en Filología hispánica o
Doble Grado en Filología Clásica e Hispánica o
Grado en Filología clásica o
Grado en Estudios clásicos y románicos o
Grado en Lenguas modernas y sus literaturas o
Licenciatura en Filología románica

Código Seguro De Verificación	hst7Fao1BMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	29/30
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7Fao1BMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán positivamente conocimientos y/o experiencia profesional en los siguientes ámbitos: Crítica textual, literatura española y/o europea de la Temprana Edad moderna, Literatura española y/o europea del Siglo de Oro, estudios de género

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivero Iglesias, Carmen
- Suplente Presidente: Montero, Juan
- Vocal 1: Fernández Rodríguez, Natalia
- Suplente Vocal 1: Moya García, Cristina
- Vocal 2: Clúa Ginés, Isabel
- Suplente Vocal 2: Martínez Navarro, Rosario

Destino: Departamento de Literatura española e hispanoamericana.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Realización de una edición crítica (Temprana Edad Moderna)

Publicación de artículos

Labores de coordinación y difusión asociadas al proyecto de investigación.

Código Seguro De Verificación	hst7FaolBMI2mqTzSnY9+A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hst7FaolBMI2mqTzSnY9%2BA%3D%3D	Página	30/30

